

observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 12 de junio de 1987.— El Alcalde, Juan Antonio Gómez Ostiategui.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para apertura de un salón de belleza*  
V.B.314

Por parte de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Moreno y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Coral Cuezva Tecedor se ha solicitado licencia para instalación de una peluquería, estética y sauna en la finca s/n de la calle Padre José García, local en planta baja de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 5 de junio de 1987.— El Alcalde.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**  
Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para extracción de áridos* V.B.290

Don Félix García Pérez, mayor de edad y domiciliado en Cascajuelo, 61 Rincón de Soto (La Rioja), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Rincón de Soto (La Rioja).

Paraje o lugar: Soto Boyal unos 1.500 m. aguas abajo del puente de Rincón de Soto.

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los planos presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo de Sagasta, 26-28 - 50071 - Zaragoza.

Zaragoza, 21 de mayo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para extracción de áridos* V.B.291

Don Rodolfo Fraile Ruiz, mayor de edad y domiciliado en c/ Padre Ezequiel, 20, Alfaro (La Rioja), comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 3.230 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Alfaro (La Rioja).

Paraje o lugar: "La Nava" unos 300 m. aguas arriba de la defensa del Estajado.

Río: Ebro.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los planos presentados por el peticionario y que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el

tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo de Sagasta, 26-28 - 50071 - Zaragoza.

Zaragoza, 25 de mayo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO DEL IREGUA Y PANTANO GONZALEZ LACASA DE ENTRENA**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria* V.B.292

Don Telesforo Blanco Ruiz, Presidente del Sindicato de Riegos del Río Antiguo de Entrena (La Rioja).

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta General Ordinaria para el próximo día 15 de julio (miércoles) a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad con arreglo al siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior si procediere.

2º.— Elección de los Vocales y suplementos del Sindicato y Jurado de Riegos que han de reemplazar a los que les corresponde cesar en el cargo.

3º.— Ruegos y Preguntas.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Entrena, 3 de junio de 1987.— El Presidente.

**ENTIDAD LOCAL MENOR DE QUINTANAR DE RIOJA**

*Solicitud de creación de coto privado de caza* V.B.308

Por el Ayuntamiento de Quintanar de Rioja se ha solicitado de la Dirección Regional de Medio Ambiente la creación del Coto Privado de Caza LO-10.153 por un periodo de 10 años sito en el término municipal de Quintanar de Rioja con una superficie de 805 Hás y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Vitoria de Rioja y Bascañana (Burgos).

Sur: Término municipal de Valgañón (La Rioja).

Este: Términos municipales de Bascañana y Redecilla del Camino (Burgos).

Oeste: Términos municipales de Eterna y Vitoria de Rioja (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección Regional de Medio Ambiente, en Logroño c/ Belchite, 2-1º, ante el Ayuntamiento de Quintanar de Rioja, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Quintanar de Rioja, a 4 de junio de 1987.— El Alcalde-Presidente.

**NOTARIA DE DON PEDRO JAVIER ROIG BELLO, DE ARNEDO**

*Edicto* V.B.309

Pedro Javier Roig Bello, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Arnedo, hago saber a cuantas personas puedan ser titulares de algún derecho sobre el aprovechamiento de aguas para riego, en término de Préjano, conocido con los nombres "Manantial del Soto"; "Poza de la Plana" y "Manantial del Prado", que en mi Notaría se está tramitando un Acta de Notoriedad, a instancia de Don Cayo Marrodán Tamayo y Don José Luis Molinero Herce, para acreditar su adquisición por usucpción, a fin de que puedan oponerse en el término de treinta días hábiles, quienes se consideren perjudicados.

Arnedo, 4 de junio de 1987.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**TARIFAS**

**ANUNCIOS.**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

**PESETAS**

75

**PESETAS**

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58  
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**SUSCRIPCIONES**

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

**VENTA DE EJEMPLARES**

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100